



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HABANA

## HABANA – MOYOBAMBA – SAN MARTÍN

Bicentenario de la Batalla de Habana



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Habana, 10 de marzo del 2025

### **OFICIO N° 103- 2025 - MDH/A**

Sr:

**LUIS MIJAIL VIZCARRA LLANOS**

Director General de la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas del Perú.

**Asunto : SOLICITO PUBLICACIÓN DEL ANEXO 06 - APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle muy cordialmente y al mismo tiempo informarle que, Mediante al presente y en base a la Directiva N° 0005- 2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" (Directiva) y sus modificatorias, adjunto al presente el Anexo 6 que contiene las aprobaciones correspondientes a las modificaciones al cuadro multianual de necesidades de la entidad.

Considera que según lo establecido en el numeral 27.5 de la Directiva N° 0005- 2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" (Directiva) y sus modificatorias, que establece:

*27.5. La aprobación de las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación. (...)*

*Por otro lado, respecto al punto 27.5, se debe considerar la segunda disposición complementaria final de la Directiva N° 0005- 2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" (Directiva) y sus modificatorias, que establece:*

*(...) SEGUNDA. Publicación de la PMBSO en la sede digital del MEF*

*En caso no se cuente con una sede digital para publicar la información de la PMBSO, esta se remite a la DGA para su publicación en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas.*

*Considerando esto y que nuestra entidad no cuenta con sede digital (página web), mediante el presente solicitamos se realice la publicación del mencionado Anexo 06 en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas, siendo estos los siguientes:*

- ANEXO 06 - APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 042**



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HABANA

## HABANA – MOYOBAMBA – SAN MARTÍN

Bicentenario de la Batalla de Habana



- ANEXO 06 - APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 043.
- ANEXO 06 - APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 044.
- ANEXO 06 - APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 045.
- ANEXO 06 - APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 046.

Para esta acción, adjuntamos los Anexos 6 debidamente suscrito.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE HABANA

Ing. Luis Carlos Gómez Díaz  
ALCALDE